[illegible]

Diaz a xpoual pedriñan teyzan
Cuun yaraxe —

[illegible] pedriñan

[illegible] la gracia de dios [illegible] de castilla de leon de toledo de galliçia de sevilla de cordoua de murcia de jaen del algarue de algeçira e señor de molina / a todos los concejos alcaldes jueces justicias merinos alguaçiles e otros oficiales e omes buenos de todas las ciudades villas e lugares de mi señorio e a cada vno e a qualquier o qualesquier de los que en este mi escripto fueren nombrados o el qualquier dellos siguiere como dicho es salud e gracia sabed que por parte de [illegible] pedriñan vecino de murcia me fue mostrado que en el año que pasó de mil e quatro cientos e setenta e ocho años el dicho pedriñan e los otros que el obispo de los dichos [illegible] se ayuntaron e los dichos [illegible] fueron [illegible] e [illegible] e [illegible] e